



Departamento Jurídico  
Unidad de Dictámenes e  
Informes en Derecho  
E.141573/2025

ORDINARIO N°: 340 /

**ACTUACIÓN:**  
Aplica doctrina.

**MATERIA:**  
Competencia de la Dirección del Trabajo.

**RESUMEN:**  
La emisión del pronunciamiento solicitado excedería el ámbito de atribuciones de este Servicio, por corresponder a una materia que debe conocer un Tribunal Electoral Regional.

**ANTECEDENTES:**  
1) Instrucciones, de 26.05.2025, de Jefa Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho.  
2) Su presentación, de 22.05.2025.

SANTIAGO, 27 MAY 2025

DE : JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO (S)  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

A [REDACTED]

Se ha recibido por esta Dirección su presentación del antecedente 2), mediante la cual solicita un pronunciamiento referido a la determinación adoptada por la Comisión Electoral Nacional de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF, que ha excluido su candidatura para la jornada electoral a realizarse los días 4 y 5 junio de esta anualidad porque su asociación de base no está al día con la cuota del 0.3% indicada en los estatutos.

Además, requiere que esta Dirección tome conocimiento del recurso de revisión y revocación presentado ante la Comisión Electoral Nacional; asimismo solicita copia firmada del Dictamen N°4412/171, de 22.10.2003, de esta Dirección.

Al respecto, cumple con informar a Ud. que conforme a la reiterada jurisprudencia de esta Dirección, contenida en el Dictamen N°4910/327, de 20.11.2000 y los Ordinarios N°510, de 30.01.2015, N°1106, de 06.03.2015 y N°643, de 01.10.2024, entre otros, la facultad de fiscalización que corresponde a la Dirección del Trabajo en relación con las asociaciones, federaciones y

y ha sido reiterada en el Dictamen N°6135/40, de 07.12.2018 y el Ordinario N°2655, de 17.07.2014.

En consecuencia, sobre la base de las consideraciones expuestas precedentemente, disposiciones legales citadas y jurisprudencia administrativa invocada, cumplo con informar a usted que la emisión del pronunciamiento solicitado excedería el ámbito de atribuciones de este Servicio, por corresponder a una materia que debe conocer un Tribunal Electoral Regional.

Saluda atentamente a Uds.

*Natalia Pozo Sanhueza*  
NATALIA POZO SANHUEZA  
ABOGADA  
JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



*Natalia Pozo*  
MCC/BPC  
Distribución:

- Jurídico
- Partes
- Control

Incluye:

- Dictamen N°4412/171, de 2003.

